



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 12 DE MAYO DE 2022

Están acusados además de falsificación de documentos y simulación de actos **Detienen a 3 personas por fraudes en campestres**

Por Yesicka Ojeda

Tres detenidos, una reparación del daño y tres casos más en proceso de judicialización es el saldo de los juicios penales que han entablado sonorenses en los últimos cuatro años en contra de dueños y personas que se ostentan como dueños de terrenos campestres.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, Rafael Acuña Griego, reveló que los delitos por los que fueron encarcelados los tres supuestos desarrolladores de campestres son: Fraude, falsificación de documentos y simulación de actos.

Informó que de 2018 a la fecha se ha ejercitado acción penal en siete casos, de los cuales derivaron dos detenciones en Obregón, una en Hermosillo, y en este último Municipio una persona fue liberada tras reparar el daño a su demandante al recibir la sentencia.

El procedimiento funciona con un rito muy especial, se presentan las denuncias ante la FGJE o un órgano afiliado a la Fiscalía, que es el agente del Ministerio Público. Ahí se integran las carpetas o averiguaciones previas y cuando se piensa que ya se tienen todos los elementos necesarios para acreditar un delito o la responsabilidad, se judicializa en el Supremo Tribunal de Justicia, explicó.

De los siete casos recibidos en los últimos 4 años, dijo, hay tres más en la etapa de judicialización en los juzgados penales de Hermosillo y de esos, dos expedientes tienen fecha de este mismo año.

Dijo que en los procesos penales se llevaron a cabo acciones previas como, órdenes de cateo y visitas domiciliarias.

LOS ANTECEDENTES

En Hermosillo hay más de 100 desarrollos campestres de carácter ejidal y algunos de ellos no cuentan con títulos de propiedad.

- 17 desarrollos campestres particulares entrarán a proceso de regularización en la capital del Estado.
- El año pasado la Federación ordenó a la Sedatu, al Registro Agrario Nacional y a la CFE trabajar coordinados con los gobiernos estatal y municipal para regularizar el tema de campestres en Sonora que fue expuesto en ELIMPARCIAL.

Fuente: Ayuntamiento de Hermosillo.

Reciben 22 juicios contra desarrolladores de campestres: STJE

Por **Yesicka Ojeda**

De 2018 a 2022, se han integrado 22 expedientes en materia civil, en Hermosillo, por la nulidad de los contratos, al alegar engaño, dolo y vicio de la voluntad de la persona que se ostentó como dueño de un terreno y lo vendió sin serlo.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado (STJE), Rafael Acuña Griego, subrayó que estos casos son más complicados porque es una persona que ejerce diversas acciones de nulidad porque hay alguna irregularidad referente a la tenencia de la posesión o la propiedad de sus terrenos.

Apuntó que algunas de las demandas instauradas en contra de fraccionamientos campestres podrían tener relación con el 'cártel inmobiliario', pero no lo pueden aseverar debido a que se están manejando con meras estadísticas.

"Están demandando la rescisión de los contratos, el pago de daños, el pago de perjuicios y la devolución de lo que se pagó, etcétera, ahí es un poquito más complejo el problema. Son 22 expedientes de 2018 a 2022 radicados en Hermosillo", reiteró.

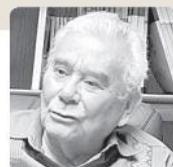
En el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, de 2003 a 2021 suman 119 juicios contra desarrolladores campestres por servidumbre de paso legal, suspensión de arrendamiento, elevación de escrituras del contrato de compra-venta y otros, de los cuales 105 son en Hermosillo, once de Ciudad Obregón y tres de Nogales, por

En la Fiscalía General de Justicia en el Estado (FGJE) también hay denuncias por fraudes, por no proporcionarles las escrituras al finalizar el pago y/o no suministrarles los servicios de agua y luz pese a que estaban incluidos en la venta.



"Están demandando la rescisión de los contratos, el pago de daños, el pago de perjuicios y la devolución de lo que se pagó, etcétera, ahí es un poquito más complejo el problema. Son 22 expedientes de 2018 a 2022 radicados en Hermosillo".

Rafael Acuña Griego
presidente del Supremo
Tribunal de Justicia de Sonora.



ENTRE NOS

Mr. X

CAMBIO EN EL STJ

Por rumbos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora (STJ) nos comentan de la incorporación de América Yescas Figueroa al tomarle la protesta como nueva Magistrada Propietaria.

Con ello, ya quedó nuevamente integrado el Supremo Tribunal, tras concluir el periodo de nueve años del magistrado Héctor Rubén Espino Santana, quien al parecer no mostró interés a ser evaluado para su probable reelección.

El nombramiento de la licenciada Yescas Figueroa, impulsado por el gobernador Alfonso Durazo Montaño, fue aprobado por el Congreso del Estado en sesión extraordinaria efectuada el viernes 6 de mayo.

La nueva Magistrada cuenta con una amplia carrera en el Poder Judicial luego de ingresar como Auxiliar Administrativo adscrita a la Oficialía Mayor en 1992.

Su último puesto fue de Directora de Convenios y Contratos de la Secretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Sonora del 1 de enero de 2022 a la fecha.

En cuanto al Magistrado saliente, Espino Santana, su nombramiento fue criticado en aquel entonces (2013) ya que se rumoró que el gobernador en funciones (Guillermo Padrés) impuso como magistrados a personas sin trayectoria ni experiencia profesional como abogados, ni en la impartición de justicia. Espino Santana fue Alcalde de San Luis Río Colorado así como diputado local.